

Quienes deseen tomar parte en la convocatoria deberán presentar instancia en el Registro General de la Mancomunidad de Municipios «Da Terra Cha» (Lugo), directamente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad.

Cospito, 2 de septiembre de 1988.—El Presidente. Arturo Pereiro Vilariño.

23445 *RESOLUCION de 8 de septiembre de 1988, del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de Música en la especialidad de Saxo.*

El Ayuntamiento de Rentería convoca concurso-oposición libre de una plaza de Profesor de Música en la especialidad de Saxo, en régimen laboral, para el Conservatorio Elemental de Música «Errenteria Musikal», vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con las retribuciones correspondientes al nivel 13, grupo de clasificación B, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que se establezcan con arreglo a la legislación vigente, o que se adopten por acuerdos municipales, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 168, de 5 de septiembre de 1988, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento
Rentería, 8 de septiembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Miguel Buen.

23446 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1988, del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Por el presente se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila», número 125, del día 18 de agosto de 1988, se publica la convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala de Auxiliares, dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, dos pagas extraordinarias, trienios y el nivel 12 de complemento de destino.

El plazo de presentación de instancias para esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente del que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en la legislación aplicable.

Las instancias también pueden presentarse por correo en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Si el último día para la presentación de instancias fuera inhábil, se prorrogará al siguiente que fuera hábil.

Los aspirantes que deseen realizar el ejercicio voluntario deberán hacerlo constar así en sus respectivas instancias indicando la especialidad.

En el anuncio de la convocatoria constan las bases completas y condiciones de los aspirantes, previniendo que los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila».

San Bartolomé de Pinares, 10 de septiembre de 1988.—El Alcalde. Jesús Martín.

23447 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1988, del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Recaudación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 193, de 20 de agosto, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir en el concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de Auxiliar de Recaudación, cometidos varios, de la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente al grupo D, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Presentación de instancias dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el Registro General, durante el plazo de veinte días

naturales, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas, que serán satisfechas en la Tesorería de este Ayuntamiento al presentar la instancia.

Los sucesivos anuncios, en relación con esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

San Vicente de Alcántara, 10 de septiembre de 1988.—El Alcalde.

23448 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1988, del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 190, de 17 de agosto, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de Alguacil de la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente al grupo E, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Presentación de instancias dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el Registro General, durante el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, que serán satisfechas en la Tesorería de este Ayuntamiento al presentar la instancia.

Los sucesivos anuncios, en relación con esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

San Vicente de Alcántara, 10 de septiembre de 1988.—El Alcalde.

23449 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1988, del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 208, de 7 de septiembre, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de Auxiliar de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente al grupo D, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Presentación de instancias dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el Registro General, durante el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas, que serán satisfechas en la Tesorería de este Ayuntamiento al presentar la instancia.

Los sucesivos anuncios, en relación con esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

San Vicente de Alcántara, 10 de septiembre de 1988.—El Alcalde.

23450 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1988, del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General, mediante concurso-oposición.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 194, de 22 de agosto de 1988, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir en el concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de Auxiliar de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente al grupo D, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Presentación de instancias dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en el Registro General, durante el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.